

Rawson, 22 de Febrero de 2021.-

Ref.: Consideraciones para el inicio del Ciclo Lectivo 2021

A los Equipos Directivos de los Institutos de Educación Superior N°

801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809,

810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 818

De mi mayor consideración:

Atento al inicio del Ciclo lectivo 2021, tengo el agrado de comunicarme con ustedes para comenzar un trabajo conjunto de líneas de trabajo y marcos normativos para el Nivel Superior. Seguramente nos espera un año sumamente complejo, difícil y con muchos desafíos que tendrán como horizonte retomar condiciones adecuadas a la nueva realidad que transitamos.

En primer lugar, debo informarles que lamentablemente aún no contamos con la designación de un/a nuevo/a Director/a General, y aunque esperamos hacerlo en breve, en estos momentos nos encontramos trabajando con los/as referentes del equipo técnico pedagógico y administrativo, con quienes ustedes pueden contar para consultas y recepción de solicitudes.

Por otra parte, quisiera compartir una serie de orientaciones y directivas sobre líneas de trabajo que resultan pertinentes de abordar en esta etapa del año.

1. **Apertura de Cohortes 2021:** A los fines de avanzar con la normativa correspondiente para la autorización definitiva de la oferta jurisdiccional de carreras de formación

Dirección General de Educación Superior

- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut -

9 de Julio N° 24, Rawson | 0280 4482341 Int. 204

✉ despachoeducacionsuperior@gmail.com  /educacionchubut  @educacionchubut > chubut.edu.ar

docente y técnica superior del presente año; solicito tengan a bien notificar el estado de situación de preinscripciones para el ingreso a primer año hasta el 22/02/2021 (indicando cantidad de estudiantes confirmados y con documentación completa por carrera, tal como figura en el formulario de preinscripción on line, es decir un detalle en planilla de cálculo indicando los datos solicitados)

2. **Retorno a las actividades presenciales en los ISFD / IES / ISET:** Cómo es de público conocimiento, el Ministerio de Educación está llevando adelante una serie de acciones que permitan retomar la presencialidad en el sistema educativo, en el marco del desarrollo de la pandemia ocasionada por la transmisión del virus COVID-19. En todos los casos, es fundamental tener en cuenta que esto será un proceso difícil y complejo, que no contempla un retorno masivo y de una sola vez; sino que por el contrario, supone un camino escalonado y progresivo hacia la construcción de una nueva cultura escolar.
 - a. Para iniciar este proceso les proponemos el abordaje de la distinta documentación y normativa acordada federalmente; así como del Protocolo Jurisdiccional de retorno a Clases Presenciales y un documento de apoyo elaborado por la DGES para la construcción de un modelo de reapertura. En el siguiente link pueden encontrar toda la documentación indicada: [Documentos de Apoyo](#)
 - b. Es importante destacar que en este marco resulta fundamental asegurar el cumplimiento de las distintas etapas que el Protocolo Jurisdiccional propone: 1. Condiciones previas; 2. Sensibilización; 3. Difusión; 4. Reapertura.
 - c. Por lo cual, debe entenderse que el retorno a la presencialidad será un proceso fuertemente ligado a las condiciones edilicias y materiales, y a la situación sanitaria de la localidad. La apertura de las instancias presenciales será escalonada en función de esas posibilidades.

Dirección General de Educación Superior

- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut -

9 de Julio Nº 24, Rawson | 0280 4482341 Int. 204

 despachoeducacionsuperior@gmail.com  /educacionchubut  @educacionchubut > chubut.edu.ar

- d. En todos los casos, para el inicio de actividades presenciales será preciso contar con el aval de la jurisdicción, por lo que se sugiere no avanzar con decisiones al respecto sin un trabajo coordinado con la DGES. Para ello, estamos delineando espacios de encuentro y acompañamiento que permitan construir para cada institución ese camino de reencuentro.
 - e. Mientras tanto, sugerimos trabajar en el inicio del ciclo dando continuidad a las modalidades utilizadas en 2020
3. **Curso Introductorio para el Ingreso a la Educación Superior:** En el link consignado párrafos anteriores podrán encontrar también una carpeta con documentos elaborados por el INFD para orientar el diseño e implementación de trayectos introductorios dirigidos a estudiantes inscriptos en 1° año. Al respecto, también compartimos un documento elaborado por la DGES a fines del año pasado, para ayudarlos a pensar en la implementación de estos dispositivos bajo la modalidad virtual.

Si bien el Trayecto Introductorio es diseñado por cada Instituto Superior, nos parece pertinente completar con esta documentación de apoyo. Asimismo, y en coordinación con el INFD, estamos proponiendo articular un trabajo para acompañar las propuestas institucionales y fortalecer esta instancia, tan relevante en el proceso de formación inicial.

4. **Calendario y fechas de Inicio del ciclo lectivo:** Para la definición del cronograma institucional se debe tener presente la vigencia de la Resolución MECH N° 236/20 *Lineamientos Excepcionales para la Regulación de la Enseñanza, la Evaluación y la Acreditación de la Educación Superior en la Provincia del Chubut*; que establece extensiones a los períodos de cursado del ciclo anterior.

Como información importante, es pertinente comentar que estamos previendo las acciones administrativas necesarias para asegurar la validez nacional de

Dirección General de Educación Superior

- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut -

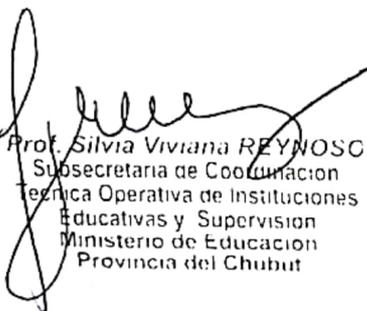
9 de Julio N° 24, Rawson | 0280 4482341 Int. 204

 despachoeducacionsuperior@gmail.com  /educacionchubut  @educacionchubut > chubut.edu.ar

los títulos en todas las carreras del nivel superior, para las cohortes vigentes. Al respecto, cabe mencionar que en varias carreras de formación docente se encuentra vencido el plazo otorgado y se han realizado las correspondientes solicitudes de extensión. En breve se realizará un análisis actualizado de todas las carreras para determinar las acciones a seguir. En el caso de la necesidad de formular nuevos Diseños Curriculares, evaluaremos la posibilidad con la nueva autoridad de la DGES, una vez sea nombrada.

Por último, y a sabiendas de la existencia de reclamos y solicitudes particulares, informadas oportunamente como necesidades institucionales prioritarias; informar que estamos trabajando en las distintas respuestas en función de las posibilidades presupuestarias y de gestión.

Con la esperanza de que este comienzo nos marque un nuevo rumbo, que nos ayude a fortalecer el sistema de educación superior; me despido atentamente, dejando a Uds. y a toda la comunidad educativa un saludo cordial.



Prof. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

Nota N° 1 /21 ME – DGES

MÚLTIPLE

Dirección General de Educación Superior

- Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut -

9 de Julio N° 24, Rawson | 0280 4482341 Int. 204

 despachoeducacionsuperior@gmail.com  /educacionchubut  @educacionchubut > chubut.edu.ar